

201  
y de ningún Batorni e fecho la dha Repromion Poble  
que quise, a Alrudo de San Pedro de Salta, y de Pueblo la  
hizieron en la forma siguiente

En la Alcalde D. Pedro Cuillas, y otros, D. D., que  
Proponia, y nombraaba a el Sr. D. Benito de Narvaez y Maraca  
y Obispo de San R. Coniesta, a D. Martin Salgado de los Cobos,  
y Bernal, D. Martin Perez de los Cobos, y D. Juan Piqueral  
de los Cobos, Paser Personas Enquienesi Concurran las Partes  
de Nobleza, y demas Requiridos Prebenidos de Derecho y de  
dia y Requestra a el Sr. Alcalde Ant. de Siles y Companeros  
y demas Capitulares de esse Ayuntamiento, nombre n Personas  
Enquienesi Concurran las mismas en circunstancias Conquies  
ta, quese m. haze la nulidad, y quese llame de quien  
Contra biniere a ello, Invenu M. de S. de Alcalde de  
Inlo Oulgo de la Pl. Chanzilleria de Granada, y de Com  
asi lo Requestra Pedia testimonio a queto el Sr. D. J. de S.

En la Alcalde Ant. de Siles, D. D., que se Con forma  
y Con forme, en todo, y Partido Con el Boto, y Parecer de el  
Sr. Alcalde D. Pedro Cuillas y otros su Companeros

En la Presida D. Alonso Lozano Thomas, D. D., que Pro  
ponia a el Sr. D. Benito de Narvaez y Maraca, D. Antonio  
de los Cobos, y Bernal, D. Juan Piqueral de los Cobos, y Don  
Pedro de Bellan Lozano Manzebo

En la Presida D. Juan de los Cobos y Guardiola D. D.,  
que Proponia a el Sr. D. Benito de Narvaez y Maraca, a el Sr.  
Antonio Salgado de los Cobos, y Bernal, a D. Martin Pe  
rez de los Cobos, y a D. Juan Piqueral de los Cobos

En la Presida, Eudemo Ortega, D. D., que se Con for  
maba y Con forme Con el Boto, y Parecer de los señores  
Alcaldes, nombra de como nombra a los Requestra Paser m.

L

